



CORPORATIVO LOGISTICO GEA, S.A. DE C.V.

BOLETIN INFORMATIVO

**CIRCULARES
Y
PUBLICACIONES DEL**

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

**MAS RELEVANTES DEL DIA
11 de Diciembre de 2018**



CORPORATIVO LOGISTICO GEA, S.A. DE C.V.



TIPO DE CAMBIO.

Tipo de cambio para el día 11 de Diciembre de 2018 es de \$20.2609 M.N. (Veinte pesos con dos mil seiscientos nueve diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A



HOJA INFORMATIVA NO. 26: DÍAS INHÁBILES COFEPRIS.

Hacemos de su conocimiento que en el portal de la Ventanilla Única (VUCEM), se publicó en los siguientes términos la Hoja Informativa citada al rubro:

De conformidad con el "**Acuerdo por el que se señalan los días inhábiles de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios para el año 2018 y el mes de enero de 2019**" (D.O.F. 28/03/2018) , se informa que los días comprendidos en el periodo del 20 de diciembre de 2018 al 04 de enero de 2019, **no habrá labores.**

Asimismo, se indica que durante dicho periodo no correrán los plazos que establecen las leyes, reglamentos y demás disposiciones aplicables, de igual manera, se menciona que la VUCEM seguirá activa.

Nota: Se anexa la hoja en comento, así como el link para consultar la misma.

<https://www.ventanillaunica.gob.mx/vucem/meses/diciembre2018/HojaInformativa26-DiasInhabilesCOFEPRIS.pdf>



CORPORATIVO LOGISTICO GEA, S.A. DE C.V.



COMBINACIONES DE REQUISITOS ZOOSANITARIOS QUE SE MODIFICAN PARA IMPORTAR CARNE PORCINA EN CANALES CON PRESENTACIÓN EN CAJAS CON UN PESO NO MAYOR A 50 KILOGRAMOS

Hacemos de su conocimiento que la Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), a través de los oficios citados al rubro, nos comunica las combinaciones de requisitos zoosanitarios aplicables al grupo de mercancía "carne porcina", mismas que fueron modificadas para permitir el ingreso de canales cuya presentación sea en cajas con un peso no mayor a 50 kilogramos por todos los puntos de ingreso autorizados que disponga cada combinación; en casos distintos al señalado, les recordamos que continúa la restricción de importar canales solo por los puntos de ingreso de las aduanas de Lázaro Cárdenas, Nogales y Piedras Negras, las combinaciones que se modificaron son las que a continuación describimos:

| Grupo de mercancías | Combinación de Hojas de requisitos zoosanitarios |
|---------------------|--|
| 024-13-116-USA-USA | |
| 024-13-116-USA-CAN | |
| 024-13-116-CAN-USA | |



CORPORATIVO LOGISTICO GEA, S.A. DE C.V.

| | |
|--------------------|---------------|
| 024-13-116-CHL-USA | |
| 024-13-116-CAN-CAN | |
| 024-13-116-AUS-USA | |
| 024-13-116-NZL-NZL | Carne Porcina |
| 024-13-116-DNK-DNK | |
| 024-13-116-FRA-FRA | |
| 024-13-116-CHL-CHL | |
| 024-13-116-AUS-AUS | |
| 024-13-116-ESP-ESP | |
| 024-13-116-ITA-ITA | |
| 024-13-116-DEU-DEU | |